



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

ACUERDO DE CONCEJO N° 019 - 2008- MPH/CM

VISTO:

En la fecha, en Sesión Ordinaria de Concejo, el Informe N° 030-2008-MPH/12, de fecha 13 de Febrero del 2008, mediante el cual la Gerencia Municipal solicita la ratificación el Acuerdo de Concejo N° 141-2007-MPH/CM de fecha 07 de Agosto del 2007 que aprueba el Expediente Técnico denominado "Implementación del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Huamanga; para su aprobación por el Pleno del Concejo;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 141-2007-MPH/CM de fecha 07 de Agosto del 2007, se ha aprobado el Expediente Técnico denominado "Implementación del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Huamanga"; sin embargo, a la fecha no ha sido posible su ejecución debido a problemas presupuestales, por lo que es necesario ratificar el precitado acuerdo, así como se debe incorporar en el PIA 2008 el presupuesto respectivo para lograr los fines y objetivos del proyecto y se ejecute en el presente ejercicio presupuestal;

Que, la Ley de Presupuesto de la Republica para el año 2007 Ley N° 28927, otorga competencias a los Gobiernos locales para modificar sus presupuestos a nivel funcional, programático y/o incorporación de obras priorizadas;

Que, siendo ello así, el Pleno del Concejo Municipal manifiesta su aprobación para ratificar el Acuerdo de Concejo 141-2007-MPH/CM y la consiguiente incorporación del Proyecto "Implementación del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Huamanga" en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2008;

Que, de acuerdo a lo establecido por los incisos 1 y 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y con las facultades conferidas por el Artículo 9° inciso 8 de la norma acotada, referente a las atribuciones de Concejo Municipal; Artículo 5° inciso 5 del Reglamento Interno del Concejo de la

Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 016-2007-MPH/A y puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal en **Sesión Ordinaria**, previo el debate sobre el particular, por unanimidad,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ratificación del Acuerdo de Concejo N° 141-2007-MPH/CM de fecha 07 de Agosto del 2007 que aprueba el Expediente Técnico denominado "Implementación del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Huamanga"

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la **INCORPORACIÓN** del Proyecto "Implementación del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Huamanga" en el artículo precedente por el monto de setenta y dos mil noventa y seis y 00/100 nuevos soles (S/.72,096.00) en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2008 de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con la fuente de financiamiento que establezca la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Huamanga el cumplimiento estricto del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

DADO EN EL DESPACHO DE ALCALDÍA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE